



INFORME LEGISLATIVO JORGE ELIÉCER TAMAYO MARULANDA 2014 – 2017

LEGISLATURA 2014 – 2015

Durante la legislatura comprendida entre el 20 de julio de 2014 y el 20 de Junio de 2015, el Representante a la Cámara presentó una serie de iniciativas en conjunto de otros Representantes a la Cámara y Senadores de la República, los cuales son:

1. **Proyecto de Ley N° 02 de 2014 Cámara “Por el cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia “de cero a siempre” y se dictan otras disposiciones”.**

El proyecto pretende establecer como política de Estado la Atención Integral a la Primera Infancia "De Cero a Siempre", buscando con ello un marco institucional para el reconocimiento, protección y garantía de los derechos los niños y niñas de cero a seis (6) años de edad, y la materialización del Estado Social de Derecho.

Actualmente Ley 1804 de 2016.

2. **Proyecto de Ley N° 018 de 2014 Cámara “Por medio del cual se fortalece el sector de las artes y la cultura y se establece el plan nacional de las artes y la cultura para la convivencia”**

El proyecto de ley pretendía buscar abrirle el espacio a la cultura y a las artes como ejes transformadores de la cultura de la violencia, estableciendo líneas específicas que permitan activar la “economía cultural”, fortalecer el sector, darle la posibilidad de surgir a la creación y la innovación, dignificar la labor del artista y el gestor cultural, pero sobre todo, darle cabida a la cultura y las artes dentro del desarrollo económico, social, educativo y político de Colombia.

Este proyecto fue retirado por solicitud de todos los autores.



3. **Proyecto de Ley N° 019 de 2014 Cámara “Por el cual se organiza el servicio público de la educación y formación profesional, antes denominada educación para el trabajo y el desarrollo humano.”**

El proyecto fue aprobado en la Comisión VI de Cámara, pero posteriormente fue archivado por contar con dos (2) legislaturas sin que haya culminado su trámite.

4. **Proyecto de Ley N° 025 de 2014 Cámara “Por medio del cual se modifica la Ley 181 de enero 18 de 1995 sobre el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física; se crea el sistema nacional del deporte; e introducen nuevas disposiciones”**

El proyecto de ley tiene como objeto principal el fomento, patrocinio, masificación, divulgación, planificación, coordinación, ejecución y asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas las personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas.

De igual manera, establece los lineamientos primarios y requisitos mínimos bajo los cuales se reconoce la práctica del deporte como una labor formal, susceptible de profesionalización, bajo la regulación de unas normas laborales y salariales y una política de apoyos económicos para los deportistas en todos los niveles de dirección del Sistema Nacional de Deporte.

Asimismo, la presente ley busca fortalecer la modalidad de Deporte Curricular y la generación de semilleros de talentos deportivos dentro de la estructura educativa del país. Por tal razón, se deben integrar los procesos de educación física contenidos en los Planes Educativos Institucionales con mecanismos de formación deportiva formal y profesional, que contribuyan a la formación integral de las personas en todas sus edades y que permitan la formación deportiva profesional desde las etapas tempranas de la vida.

El proyecto fue archivado por contar con dos (2) legislaturas sin que haya culminado su trámite.

5. **Proyecto de Ley Estatutaria N° 187 de 2014 CÁMARA – 078 de 2014 SENADO “Por el cual se modifican los artículos 15 y 16 de la Ley 270 de 1996, estatutaria de la administración de justicia”**



El proyecto buscaba crear salas de descongestión en la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia.

Actualmente, es la Ley 1781 de 2016.

También ha sido ponente de las siguientes iniciativas legislativas:

1. **Proyecto De Ley N° 021 de 2014 Cámara, “Por medio de la cual se dictan medidas tendientes a fortalecer la regulación de los Sistemas Integrados y Estratégicos de Transporte Público en Colombia, y se dictan otras disposiciones”**

Este proyecto busca generar beneficios diferenciales en el tema tarifario para las personas con discapacidad y para los estudiantes de pregrado de los estratos 1, 2 y 3.

El proyecto fue aprobado en la Comisión VI de Cámara, pero posteriormente fue archivado por contar con dos (2) legislaturas sin que haya culminado su trámite.

2. **Proyecto De Ley N° 029 de 2014 Cámara, “Por medio del cual se fortalece el sistema de atención en materia de desarrollo infantil temprano, educación preescolar básica primaria y secundaria en áreas urbanas y rurales y se dictan otras disposiciones”.**

El Proyecto de ley tiene como objetivo reforzar el sistema educativo de atención en los primeros años de vida mejorando la calidad, la cobertura en la primera infancia buscando aumentar los logros educativos, reducir las inequidades y promover la movilidad social.

Se presentó ponencia negativa por considerarse que el proyecto tenía varias inconsistencias en la estructuración del mismo, así como también falencia en determinar la financiación del mismo lo que generaba que fuese inconveniente tal como lo manifestó el Ministerio de Educación a través de concepto.

El proyecto fue debatido y archivado en la Comisión VI.

3. **Proyecto de Ley N° 069 de 2014 Cámara, “Por medio de la cual se establecen los lineamientos de la Jornada Escolar Complementaria para los establecimientos educativos oficiales.**



El proyecto de ley tiene por objeto establecer los parámetros generales para la implementación de las jornadas escolares complementarias en todo el territorio nacional, así como los responsables y corresponsables de estas jornadas para que sean exitosamente implementadas en los diferentes municipios de Colombia.

El proyecto fue archivado por términos.

4. Proyecto de Ley 124 de 2014 SENADO 179 de 2014 CÁMARA “Por la cual se desarrolla parcialmente el artículo 67 y los numerales 21, 22 y 26 del artículo 189 de la Constitución Política, se regula la inspección y vigilancia de la educación superior y se dictan otras disposiciones”.

El proyecto de ley hace relación a las modificaciones, precisiones y adopción de las Funciones de Inspección y Vigilancia a cargo del MEN, en desarrollo de la Política del Estado Social de Derecho, frente al Servicio de Educación Superior ofertado por las IES, de naturaleza pública, privada y solidaria, previstas en la Constitución Política de 1.991 y la Ley 30 de 1.992.

Para éste proyecto de ley se fue ponente para segundo debate, en donde se logró darle al Ministerio de Educación herramientas para proteger el derecho a la educación, además de salvaguardar en las medidas preventivas por parte del Ministerio de Educación fuesen tenidos en cuenta el costo de la nómina de la IES.

En la actualidad, es la ley 1740 del 23 de diciembre de 2014.

5. Proyecto de Ley 147 de 2014 Cámara “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de registro de profesiones, se racionalizan los costos por concepto de expedición de tarjetas profesionales y se eliminan costos de graduación en instituciones educativas”

Este proyecto buscaba eliminar el costo de las diferentes Tarjetas Profesionales y de los derechos de grado en las Instituciones de Educación Superior.

El proyecto fue archivado por términos.



OTRAS PROPUESTAS LEGISLATIVAS

Como integrante del Bloque Regional y de Congresistas del Valle del Cauca; el Representante Jorge Eliécer Tamayo fue nombrado como Presidente del Bloque Regional y de Congresistas del Valle del Cauca para el periodo 2014 – 2015.

Algunos aspectos importantes que el Bloque lidero fueron los siguientes:

1. Se presentó propuesta al Presidente de la República, al Ministro de Hacienda y al Director Nacional de Planeación, para que dentro del Plan Nacional de Desarrollo quedaran incluidas las diferentes partidas presupuestales para los proyectos considerados como prioritarios para el departamento; todo esto por un valor \$28,7 Billones de pesos.
2. Se invitaron a los diferentes Ministros, Superintendentes y Directores de las diferentes entidades Reguladoras para tratar temas importantes para los Vallecaucanos como lo fueron:
 - 2.1 Situación del Sistema de Transporte Masivo (MIO).
 - 2.2 Situación de EMCALI E.I.C.E. ESP.
 - 2.3 Aplicación de la Ley 1617 de 2013 y su impacto en el “Distrito de Buenaventura”
 - 2.4 Situación del Hospital Universitario del Valle “Evaristo García”.

También a título personal, presento una proposición en el trámite del Plan Nacional de Desarrollo con el propósito de que el Gobierno Nacional le otorgará estímulos a los docentes y no sólo a las instituciones educativas para la aplicación de la jornada única, con sujeción al mejoramiento de la calidad educativa; adicionalmente en la misma proposición se incluía la propuesta de establecer un salario profesional para los docentes.

Comisión de Ética y Estatuto del Congresista

Como integrante de esta Comisión, el Representante Jorge Eliécer Tamayo fue nombrado como Presidente de la Comisión para el periodo 2014 – 2015.

Como aspectos importantes tratados en la Comisión, se encuentran los siguientes:

1. Recusación por el Posible Conocimiento del Trámite del Proyecto de Acto Legislativo 07 de 2011 Senado, 143 de 2011 Cámara (Acumulado con los proyectos de Acto Legislativo N° 9 de 2011 Senado, 11 de 2011 Senado, 12 de 2011 Senado y 13 de 2011 Senado – 143 de 2011 Cámara)



2. Suspensión Provisional de la calidad Congresional a la Representante Johana Chaves.

Esta suspensión no pudo ser tramitada por haberse disuelto el quórum decisorio de la Comisión, razón por la cual al cumplirse el término legal debió ser trasladado a la Presidencia de la Cámara de Representantes.

3. Recusación contra el Presidente de la Comisión V de la Cámara de Representantes.

Para el trámite de ésta recusación, el Representante Jorge Eliécer Tamayo fue el ponente de la misma, la cual fue negada al considerarse que no había fundamento legal para la misma.

4. Contestación de Tutela presentada por la Representante Johana Chaves, en la cual solicitaba se emitiera el Dictamen por parte de la Comisión sobre la suspensión de la condición congresional; la cual fue negada por el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá Sala Disciplinaria.

5. Como Vicepresidente de las Comisiones Conjuntas de las Comisiones de Ética y Estatuto del Congresista del Congreso, se entregó el día 9 de Diciembre de 2014 las Medallas “Luis Carlos Galán de Lucha contra la Corrupción” y “Pedro Pascasio Martínez de Ética Republicana” a los ganadores de las mismas.

6. Por último, se ha venido trabajando con los integrantes de las Comisiones de Ética de Senado y Cámara en el Proyecto de Ley Orgánica “Por medio de la cual se expide el Código de Ética y Disciplinario del Congresista”.

LEGISLATURA 2015 - 2016

Durante la legislatura comprendida entre el 20 de julio de 2015 y el 20 de junio de 2016, el Representante a la Cámara presento una serie de iniciativas en conjunto de otros Representantes a la Cámara y Senadores de la República, los cuales son:

1. **Proyecto de Ley N° 014 de 2015 Cámara** “Por medio del cual se establecen los lineamientos de la jornada única para la educación básica primaria y secundaria en las instituciones educativas oficiales en Colombia, de acuerdo



a lo establecido en la Ley 1753/2015 Por medio del cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo”.

Este proyecto pretende desarrollar la política establecida por el Gobierno Nacional a través del Plan Nacional de Desarrollo como lo es la implementación de la Jornada Única de la educación preescolar, básica y media en Colombia.

Plantea 5 pilares fundamentales a saber:

- Equidad y Movilidad Social
- Colombia en el contexto internacional en materia de educación
- Desigualdad como afectación derivada de una educación deficiente.
- Sostenibilidad Fiscal
- Infraestructura

Actualmente, este proyecto fue archivado por contar con dos (2) legislaturas sin que haya culminado su trámite.

2. Proyecto de Ley N° 039 DE 2015 Senado “Por medio de la cual se categoriza al municipio de Santiago de Cali como Distrito Especial Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios”

Este proyecto busca categorizar al Municipio de Santiago de Cali como un Distrito Especial, con el propósito de optimizar las fortalezas con que cuenta la ciudad con base en el principio de la descentralización administrativa.

El Proyecto de Ley fue a pesar de contar con el concepto favorable por parte del Concejo Municipal, de las Comisiones Conjuntas de Ordenamiento Territorial, de los Ministerios del Interior, Comercio, Industria y Turismo, Educación y Cultura, fue archivado al no tener debate en la Comisión Primera del Senado.

3. Proyecto de Ley N° 082 de 2015 CÁMARA “Por medio de la cual se reconoce la infertilidad como una enfermedad, se autoriza su inclusión en el Plan de Beneficios y se dictan otras disposiciones”

Este proyecto busca la inclusión de la Infertilidad como una enfermedad, para que sean incluidos los diferentes tratamientos existentes en el Plan de beneficios.



Actualmente fue aprobada la Conciliación por parte del Senado de la República y la Cámara de Representantes el 15 de junio de 2017 y se encuentra haciendo su trámite para Sanción Presidencial.

- 4. Proyecto de Ley N° 097 de 2015 CÁMARA** “Por medio de la cual se modifica El Estatuto Nacional de Usuarios de los Servicios Públicos Domiciliarios y se dictan otras disposiciones en materia de protección de los usuarios de servicios públicos.”

Esta ley tiene como objetivos proteger, promover y garantizar el libre ejercicio de los derechos de los suscriptores y/o usuarios de los servicios públicos domiciliarios, así como amparar sus derechos fundamentales y sus intereses económicos, en especial, lo referente a la protección de los suscriptores y/o usuarios frente al abuso de posición dominante en los contratos de servicios públicos, y sobre la protección de los derechos de los usuarios en lo relativo a elección del prestador, facturación, comercialización y demás asuntos relativos a la relación de la empresa con el usuario.

Genera un mayor acceso de los suscriptores y/o usuarios a la información, que les permita conocer y poder hacer elecciones bien fundadas; también obliga a la educación del usuario o suscriptor de servicios públicos domiciliarios en temas sobre reconexión y suspensión; y reitera la libertad de constituir organizaciones de usuarios o suscriptores y la oportunidad para esas organizaciones de hacer oír sus opiniones en los procesos de adopción de decisiones que las afecten.

Actualmente fue aprobada la Conciliación por parte del Senado de la República y la Cámara de Representantes el 16 de junio de 2017 y se encuentra haciendo su trámite para Sanción Presidencial.

- 5. Proyecto de Ley Estatutaria N° 161 de 2015 CÁMARA** “Por medio de la cual se reforma la Ley 270 de 1996 y se dictan otras disposiciones”

Este proyecto de ley buscaba reformar la Ley Estatutaria de Justicia, para darle alcance a lo aprobado por el Acto Legislativo 02 del 1 de julio de 2015; mejorando lo relacionado con la selección, evaluación y permanencia en la Rama Judicial; como también en darle una mayor prelación al usuario en el acceso a la justicia.

El Proyecto de Ley Estatutaria fue archivado al no tener debate en la Comisión Primera de la Cámara.



6. **Proyecto de Ley N° 162 de 2015 CÁMARA** “Por medio de la cual se modifica la Ley 1286 de 2009, se transforma al Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación Colciencias, en el ministerio de ciencia, Tecnología e Innovación se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia y se dictan otras disposiciones”

Este proyecto busca transformar a Colciencias en un Ministerio más del Nivel Ejecutivo con el ánimo de incentivar más la ciencia y tecnología.

Actualmente este proyecto fue archivado por contar con dos (2) legislaturas sin que haya culminado su trámite.

7. **Proyecto de Ley N° 244 de 2016 CÁMARA** "Por la cual se regula el Programa de Alimentación Escolar, se crea la Agencia Nacional para la Alimentación Escolar, se modifican disposiciones orgánicas referentes a la utilización de recursos destinados a la alimentación escolar, y se establecen otras disposiciones"

Este proyecto pretende fortalecer la operación del Programa de Alimentación Escolar favoreciendo el mejor aprovechamiento de los recursos que financian este programa, así como la ampliación progresiva de su cobertura, en condiciones adecuadas de calidad, salubridad y focalización.

Actualmente este proyecto fue archivado por contar con dos (2) legislaturas sin que haya culminado su trámite.

8. **Proyecto de Ley N° 266 de 2016 CÁMARA** “Por medio del cual se expide procedimiento para adquirir a modo de prescripción la propiedad de inmuebles donde funcionan los establecimientos educativos oficiales y se dictan otras disposiciones”

Este proyecto pretende resolver un problema con el cual cuentan los distintos municipios del país; debido a la falta de titulación de predios donde funcionan establecimientos educativos de tipo oficial que les impide la obtención de recursos para estos establecimientos educativos.

Este proyecto fue retirado en consenso por los autores el 13 de junio de 2016, para volver a ser presentado en la legislatura siguiente.



9. **Proyecto de Ley Orgánica N° 276 de 2016 CÁMARA** “Por medio de la cual se expide el Código de Ética y Disciplinario del Congresista y se dictan otras disposiciones”

Este proyecto busca establecer el marco normativo de la responsabilidad ética y disciplinaria de los miembros del Congreso de la República, por la conducta indecorosa, irregular o inmoral en que puedan incurrir en el ejercicio de su función con ocasión de la misma.

Actualmente este proyecto es la Ley 1828 de 2017.

También ha sido ponente de las siguientes iniciativas legislativas:

1. **Proyecto de Ley N° 020 de 2015 CÁMARA – 139 de 2016 SENADO** “Por el cual se crea el Sistema Nacional de Información de Becas”

El proyecto tiene por objeto la creación de un Sistema Nacional de Información de Becas y Créditos Educativos “SNIBCE”, que le permita a la ciudadanía conocer de manera puntual y detallada la oferta de becas públicas, privadas y las que provengan de organismos de cooperación, así, como también la oferta de créditos condonables que tengan como única finalidad la financiación de estudios superiores en las diferentes modalidades, existentes dentro y fuera del País.

Actualmente es la Ley 1832 de 2017.

2. **Proyecto de Ley N° 211 de 2016 CÁMARA – 122 de 2016 SENADO** “Por la cual se establece la naturaleza y régimen jurídico de la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano”

Este proyecto busca transformar el Régimen Jurídico de la Fundación Universitaria, toda vez, que el 96% de su capital es público, pero con la normatividad actual por ser una entidad de tipo mixta debe funcionar con un régimen jurídico privado y por tal razón no puede recibir recursos públicos para su funcionamiento.

Actualmente, fue aprobada la Conciliación por parte del Senado de la República y la Cámara de Representantes el 24 de mayo de 2017 y se encuentra haciendo su trámite para Sanción Presidencial.



DEBATES DE CONTROL POLÍTICO

En esta legislatura se adelantó como citante Debate de Control Político a la ex Ministra de Educación Doctora Ginna Parody, con relación a la aplicación del Decreto 1851 de 2015, en la cual dejaba sin cobertura educativa a más de treinta mil estudiantes de la ciudad de Cali, por la imposibilidad de contratar con instituciones educativas que tuvieran resultados inferiores al percentil 20 en las pruebas Saber 3°, 5°, 9° y 11°.

LEGISLATURA 2016 – 2017

Durante la legislatura 2016 – 2017, comprendida entre el 20 de julio de 2016 y el 20 de junio de 2017, el Representante a la Cámara presentó una serie de iniciativas en conjunto de otros Representantes a la Cámara y Senadores de la República, los cuales son:

- 1. Proyecto de Ley Estatutaria N° 042 de 2016** “Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley Estatutaria no 1475 de 2011 y se dictan otras disposiciones”

El proyecto pretendía modificar y adicionar la Ley 1475 de 2011, fortaleciendo y mejorando el mecanismo de inscripción de candidatos a través de grupos significativos de ciudadanos amparados por firmas.

Este proyecto fue archivado en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

- 2. Proyecto de Acto Legislativo N° 118 de 2016** “Por medio de la cual se modifican los artículos 40, 172, 177, 303 y 323 de la Constitución Política”.

El proyecto de acto legislativo tiene por objeto promover la participación política de los jóvenes en Colombia, desarrollando el artículo 40 de la Constitución Política modificando así los requisitos de edad mínima para los cargos de elección popular. De esta forma se pretende que los jóvenes tengan una participación activa en la política colombiana, incentivando un nuevo espíritu y horizonte de cambio a los ideales del Estado colombiano.

Actualmente, este proyecto fue archivado en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.



3. Proyecto de Acto Legislativo N° 254 de 2017 “Por medio del cual se modifica el parágrafo 2° del artículo 2° del Acto Legislativo 005 de 2011”.

El proyecto de acto legislativo tiene por objeto modificar el artículo 361 de la Constitución Política, con el fin de que los recursos destinados al Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación por concepto del Sistema General de Regalías; se destine el 50% de estos recursos a programas y proyectos en ciencia, tecnología e innovación en el desarrollo y utilización de fuentes no convencionales de energía renovable.

Actualmente, este proyecto fue archivado en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

4. Proyecto de Ley N° 020 De 2016 CÁMARA “Por el cual se hace “promoción y fomento del uso del blog, y se crea la semana nacional del blogero”.

El proyecto de ley tiene por objeto establecer el reconocimiento y promoción de sitios web tipo blog y de las personas que incentivan la creación y estructuración de estos espacios virtuales. Por lo tanto, es un reconocimiento para exaltar el oficio por medio de la semana nacional del Blogger, Vlogger.

Actualmente se encuentra haciendo su trámite en el Senado de la República.

5. Proyecto de Ley N° 275 de 2017 Cámara, “Por medio del cual se convierte en Política de Estado el Programa ser Pilo Paga y se dictan otras disposiciones”

Este proyecto de ley tiene por objeto elevar a la categoría de política de Estado el programa Ser Pilo Paga, el cual busca estimular y apoyar el acceso a la Educación Superior de los estudiantes con mérito académico y en condición de vulnerabilidad socioeconómica en todo el territorio colombiano.

Dentro de los beneficios planteados se encuentra que el crédito otorgado por el Icetex sea del 100% del costo de la matrícula; al igual que se genere un subsidio de sostenimiento del estudiante.

Estos estudiantes podrán aplicar a todas las Instituciones de Educación Superior públicas o privadas que sean acreditadas en Alta Calidad.

Actualmente, este proyecto fue aprobado en su primer debate en la Comisión Sexta y está haciendo tránsito a la Plenaria de la Cámara de Representantes.



6. Proyecto de Ley N° 072 de 2016 Cámara, “Por medio del cual se expide procedimiento especial para adquirir a modo de prescripción adquisitiva de dominio la propiedad de inmuebles donde funcionan los establecimientos educativos oficiales y se dictan otras disposiciones”

Este proyecto pretende resolver un problema con el cual cuentan los distintos municipios del país; debido a la falta de titulación de predios donde funcionan establecimientos educativos de tipo oficial que les impide la obtención de recursos para estos establecimientos educativos.

Fue acumulado con el Proyecto de Ley N° 052 de 2016 “Por medio de la cual se expiden normas para la legalización de los inmuebles donde funcionan establecimientos educativos públicos u oficiales y se dictan otras disposiciones”; en donde se amplió el alcance del mismo para también cubrir aquellos inmuebles en donde funcionan Hospitales, Casa de Cultura, etc., que no cuentan con el título de propiedad por parte de los municipios.

Actualmente se encuentra haciendo su trámite en el Senado de la República.

También ha sido ponente de las siguientes iniciativas legislativas:

1. Proyecto de Ley N° 198 de 2016 Cámara “Por medio de la cual se crea el servicio privado de transporte y su intermediación a través de plataformas tecnológicas”.

Este proyecto de ley era una iniciativa popular que buscaba reglamentar la prestación del servicio de transporte mediante la intermediación de plataformas tecnológicas; a pesar de la bondad del proyecto, al ser una iniciativa popular, presentaba una serie de limitaciones de tipo legal para su trámite; la principal limitación es la prohibición de realizar modificaciones al articulado presentado que modificaran sustancialmente el proyecto, razón por la cual, una vez analizado el proyecto por los ponentes, se determinó presentar ponencia negativa al proyecto, toda vez, que se debían modificar varios artículos.

El Proyecto de Ley fue archivado en Comisión.

2. Proyecto de Ley 268 de 2017 “Por medio de la cual se modifican los Artículos 1, 12, 16, 17, 18, 19, 22, 26, 31 Y 36 de la Ley 1620 de 2013 -"Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la



Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar" y se dictan otras Disposiciones".

Este proyecto busca mejorar las herramientas de promoción, de prevención, de atención y de seguimiento del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

El proyecto fue retirado por su autor.